



4ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerrero.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Yacob y Matías de Urraza.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALOR, ANA LUZ
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BEVILACQUA, MARÍA F.
BILBAO, ANAHÍ
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRANCIO, ALEJANDRO A.
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASTELLO, GUILLERMO R.
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN

ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENNA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAISI, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MORAGUES SANTOS, C.
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA

RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYLÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
SOTELO LARCHER, NAHUEL
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
URRELI, ADRIÁN
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

BALBÍN, EMILIANO
DI CÉSARE, GERMÁN
DZIAKOWSKI, NATALIA
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
MOLINA, MARTINIANO
NATALI, LORENZO
ROVELLO, FERNANDO
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Andriolo).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° al 16° del proyecto. El artículo 17° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado. (Aplausos en las bancas y en los palcos).

12

INSTITUYENDO EL DÍA 14 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA DE LA ENDOMETRIOSIS" EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Diego Garcarena.

Sr. GARCARENA.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/133/23-24, proyecto de ley en revisión de la senadora Delmonte, instituyendo el día 14 de marzo de cada año como el "Día de la Endometriosis" en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Andriolo).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Andriolo).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° y 2° del proyecto. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado. (Aplausos en las bancas y en los palcos).

Por los expedientes E/133/23-24 y E/179/23-24, tiene la palabra la diputada Marcela Basualdo.

Sra. BASUALDO.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todo el Cuerpo.

Quiero agradecer este voto unánime de la Cámara para acompañar este proyecto, que ya tiene media sanción en la Cámara de Senadores, porque, hoy, para este pequeño gran grupo de mujeres que encierran a PAE, a MAE y a Endometriosis Hermanas, se cumple un sueño, que es el sueño de la asistencia médica y la detección primaria de una enfermedad que padecemos una de cada diez mujeres, diagnosticadas. Una de cada diez mujeres está diagnosticada de endometriosis.

Hacer mucha referencia a la ley, tal vez, es redundar, porque es muy clara, habla de detección primaria, de tratamiento y de un Estado que tenga esta herramienta; y de que seamos nosotros quienes -por unanimidad- decidimos que un Estado, que una salud pública de un Estado presente, nos acompañe. Es necesario que nos acompañe en esta enfermedad silenciosa, dolorosa y no muy conocida.

Y no quiero extenderme más. El proyecto no es mío, sino que acompañó el proyecto de otra diputada, a la que agradezco su generosidad, la diputada Ayelén Rasquetti.

Quiero felicitar a este grupo hermoso de mujeres que están en el palco, acompañando y celebrando su logro, que se dé cumplimiento y ejecución, y que estemos más unidas y hermanadas que nunca, por esta y por muchas leyes más. Por muchas minorías que padecemos alguna dolencia, deben saber que hay un Estado provincial presente que nos va a acompañar siempre.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra la diputada Ayelén Rasquetti.

Sra. RASQUETTI.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle a todo este Cuerpo por acompañar esta iniciativa que venimos trabajando desde hace muchos años las mujeres del Frente Renovador. Además, hay muchas mujeres, miles de mujeres de la provincia de Buenos Aires que adolecen esta enfermedad. Hoy están presentes con nosotras y nosotros mujeres de MAE, PAE, Endohermanas, compañeras, madres, hermanas, hijas que adolecen de esta enfermedad silenciosa, que afecta a una de cada diez mujeres, en nuestra Provincia y en nuestro país.

Es una enfermedad no solamente muy dolorosa, sino que, muchas veces, es incapacitante para muchas de estas mujeres, y además muchas veces, a estas mujeres que la padecen, se las trata de locas por todo lo que sufren.

Esta es una ley muy necesaria, es una ley que viene del Senado, de autoría de la senadora Sofía Vannelli, pero está acompañada por todos los bloques.

Acá quiero hacer una salvedad: cuando hay este tipo de enfermedades, este tipo de dolencias, es muy bueno dejar todos los egos personales de lado y acompañar, porque no es una ley que lleve un apellido, es una ley que lleva salud pública a nuestras compañeras que hoy están padeciendo esta enfermedad. (Aplausos).

Esta es la única ley que va a trabajar sobre la Endometriosis, que es un padecimiento crónico de las mujeres. Para nosotras es muy importante que hoy tengamos esta ley, porque no solamente habla sobre el tratamiento que van a tener en centros especializados, sino también sobre la detección temprana de esta enfermedad que hoy decimos que afecta a una de cada diez, pero no sabemos si afecta a más mujeres de la provincia de Buenos Aires, porque una de cada diez está diagnosticada, pero puede ser que con el acompañamiento de la salud pública, desde la detección, puedan ser más mujeres que tengan este padecimiento.

Hoy, se tarda entre siete y diez años en detectar que una mujer padece de esta enfermedad. Entonces con este acompañamiento, con campañas de difusión y con el agregado dentro de la ESI de esta enfermedad, todas las chicas van a poder saber de qué se trata. También debe conllevar el acompañamiento psicosocial, con un agregado que se va a hacer en los productos de menstruación, que dice: "Si duele no es normal". Nosotros pretendemos que le llegue a todas las mujeres de la provincia de Buenos Aires el conocimiento sobre el padecimiento de todas las mujeres de nuestra Provincia que hoy están sufriendo por Endometriosis.

También nos gustaría hacer réplica de esto a la Nación, que hoy también tiene en tratamiento un proyecto de ley de endometriosis. Nos gustaría que la Nación lo agregué al plan médico obligatorio, porque es un problema que no solamente atañe a la provincia de Buenos Aires y no solamente acá nos tenemos que hacer cargo de esto, sino que se tiene que hacer cargo también la Nación de esta problemática que viven miles y miles de mujeres en nuestra Argentina. (Aplausos).

Así que le pedimos, también, a los diputados de la Nación y al señor Presidente que se haga cargo de esta problemática de las mujeres argentinas.

Quisiera agradecer, también, la presencia de Malena Galmarini, que es una gran referente de esta causa, que supo hacerse eco del dolor y el padecimiento de muchas mujeres de nuestra Provincia, y que nos ha acompañado a todas nosotras a traer este proyecto a la Cámara y a todas estas mujeres también las ha acompañado en su padecimiento. Porque, además, Male es una de cada diez.

Muchas gracias a todos y a todas por esta aprobación. Gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora Diputada.